



1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, contempla dentro de sus responsabilidades y funciones, garantizar el desplazamiento de los aprendices e instructores a los diferentes lugares donde se imparte formación para dar cumplimiento a las comisiones de los funcionarios, personal de planta y el desarrollo de las demás actividades de apoyo cuando se requieran.

Debido al uso continuo de la embarcación **HIDALGO SENA 23 y EMPRENDEDORA SENA 25**, para el desarrollo y ejecución de las labores académicas y demás ocupaciones inherentes a la misma, se presenta la necesidad de realizar las correspondientes actividades de compra de equipos, con el objetivo de mantener la dotación de los elementos de seguridad de las embarcaciones, dando cumplimiento a las exigencias de la entidad reguladora de las actividades marítimas de los artefactos navales, marítimos y fluviales (DIMAR) y de la Capitanía de Puertos, se hace necesario presentar un plan de mantenimiento que servirá de soporte al inspector naval designado por la capitanía de puertos para:

1. Modificación de casco.
2. Renovación de los Certificados Estatutarios anuales.
3. Auditorías internas.

El plan de mantenimiento y compra de equipos, va dirigido a la realización de actividades periódicas para verificar que la embarcación alcance un correcto desempeño para evitar fallas funcionales en sus partes y daños estructurales que podrían poner en peligro la vida de los pasajeros, tripulantes y carga (materiales de formación), quedando a la deriva o expuestos a las adversidades del clima, corrientes marinas, vientos, accidentes como choques entre embarcaciones y encallamiento (varadas en superficies sólidas o muelles), entre otros.

Las actividades de compra de equipos, deben ser integrales mediante la implementación de un conjunto de acciones, operaciones y procedimientos dirigidos a la conservación y la reparación de los motores y embarcaciones, que hacen parte del parque marítimo del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, para generar un ambiente de seguridad en los usuarios, prestar un buen servicio y ejecutar las diferentes programaciones de desplazamiento y contar con la disponibilidad continua de los mismos y cumplir con la normatividad que exige la DIMAR.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

OBJETO: Contratar la compra de 4 banderas, dos (2) kit de luces de bengala (pistola de luces, cartuchos, luces) 4 remos de madera fina, doce (12) chalecos salvavidas con reflectivos talla grande y cinco (5) talla pequeña, 4 baterías marinas, radio base con antena, base y radio de comunicación portátil para las embarcaciones menores Hidalgo Sena 23 y Emprendedora Sena 25 del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2026.

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Av. Simón Bolívar Km 5, Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Especificaciones esenciales:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RADIO BASE DE COMUNICACION CON SOPORTE DE ANCLAJE Y ANTENA	1	UNIDAD		
2	RADIO PORTATIL DE COMUNICACION	1	UNIDAD		
3	BANDERAS DE COLOMBIA Y BUENAVENTURA DE 30 X 40 CM	4	UNIDAD		
4	KIT LUCES DE BENGALA, PISTOLA DE LUCES Y CARTUCHOS	2	UNIDAD		
5	REMOS EN MADERA FINA (MACHARE, TANGARE, POPA O ABARCO)	4	UNIDAD		
6	CHALECOS SALVAVIDAS MARCADOS CON REFLECTIVOS PARA ADULTOS	12	UNIDAD		
7	CHALECOS SALVAVIDAS MARCADOS CON REFLECTIVOS PARA NIÑOS	5	UNIDAD		
8	BATERIAS MARINAS	4	UNIDAD		
TOTAL \$ (IVA INCLUIDO)					

4. DEFINICION DEL OBJETO

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios establecidos por Colombia Compra Eficiente, este proceso se estipula en el siguiente código:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	4322	432217	43221721	Equipo de comunicación de información de radio frecuencia
55	5512	551217	55121715	Banderas o accesorios
39	3911	391117	39111714	Bengala de señalización
25	2511	251119	25111904	Remos
46	4616	461616	46161604	Chalecos o protectores salvavidas
26	2611	261117	26111703	Baterías para vehículos

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Av. Simón Bolívar Km 5, Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



5. ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES.

A. Contexto Económico:

Cabotaje en Colombia aumenta en un 47% desde Buenaventura

El crecimiento estaría relacionado con el subsidio de combustible otorgado a las naves de cabotaje y pesca industrial

La Dirección General Marítima de Colombia (Dimar), través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, registró un aumento de un 47% en los zarpes de buques de cabotaje desde el 11 al 18 de abril.

Se estima que las cifras se deben al incremento del subsidio de combustible otorgado por el Gobierno a las naves de cabotaje y pesca industrial.

Dimar destaca las estrategias acogidas por el gremio para una mejor prestación del servicio, como son la organización de naves con el 100% de la carga a bordo, coordinación con los entes territoriales en el arribo, acompañamiento y distribución de los víveres.

Esto fomenta la fluidez en el tráfico marítimo en medio de la emergencia sanitaria por el coronavirus (Covid-19).

Cabe señalar que, por medio de Sistema Integrado de Tránsito y Transporte marítimo (Sitmar), la Capitanía de Puerto de Buenaventura monitorea el movimiento de los buques diariamente y sus inspectores verifican en los sitios de tanqueo y muelles de embarque el normal desarrollo de sus operaciones.

Calado en el Puerto de Barranquilla

En otro frente, tras analizar los niveles del río Magdalena, Dimar informó los cambios en la navegación del canal de acceso al Puerto de Barranquilla, con el objetivo de garantizar la seguridad marítima, fluvial y portuaria.

Para los buques menores a 180 metros de eslora se estableció un calado máximo de 8,4 metros, sin restricciones. Y un calado máximo de 8,7 metros, restringidos a operar solo con luz de día.

Mientras que para los buques de hasta 200 metros de eslora de determinó un calado máximo de 8,6 metros de eslora, restringidos a operar solo con luz de día.

Las nuevas disposiciones comenzaron a regir desde el martes 21 de abril y estarán vigentes hasta una próxima actualización, de acuerdo con la evaluación de las condiciones del día de análisis.

Dimar recomendó al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla a través de los diferentes comunicados.

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Av. Simón Bolívar Km 5, Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



B. Contexto Técnico:

La compra de los elementos de seguridad de las embarcaciones es necesaria para dar cumplimiento a las exigencias de la entidad reguladora de las actividades marítimas de los artefactos navales, marítimos y fluviales (DIMAR) y de la Capitanía de Puertos.

C. Contexto Regulatorio:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015. “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales, a continuación, para identificar los posibles proveedores se consultó la página de <https://www.contratos.gov.co>, obteniendo los siguientes proveedores que ofrecen servicios similares al objeto de contratación:

NIT	RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN
900.284.069	MAR 10 S.A.S	BUENAVENTURA

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con respecto a cómo el Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, ha adquirido en el pasado el servicio objeto de contratación, se hace necesario consultar el historial de contrataciones que se ubica ya sea en los archivos de la Entidad o publicados en el portal de contratación.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	FUENTE
2208	Contratar la compra de Materiales de Formación para el Programa de Oferta Regular en el curso Modelo OMI 1.19: Técnicas de Supervivencia Personal (cuadro A- VI/1-1 del STCW/78 enmendado) OMI 1.19 Personal Survival Techniques del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2018.	DIEGO FERNANDO SOLARTE MEJIA	18.282.000	QUINCE (15) DÍAS	Archivo del SENA Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Av. Simón Bolívar Km 5, Buenaventura. - PBX 57 601 5461500



CO1 PCCNTR.15 78340	Contratar la compra de materiales de formación para los cursos: técnicos y complementarios dirigidos a gente de mar y modelo OMI 1.19 Técnicas de Supervivencia Personal del programa de oferta regular del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura, vigencia 2020.		30.879.400	QUINCE (15) DÍAS	
---------------------------	---	--	------------	---------------------	--

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación <https://www.contratos.gov.co>, como otras Entidades Estatales han adquirido el servicio objeto de contratación.

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	FUENTE
CO1.PCCN TR.9429351	ADQUISICION DE RADIO PORTATIL BANDA AEREA VHF CON ACCESORIOS, PARA EL BATALLON DE AERONAVES NO TRIPULADAS, PARA LA VIGENCIA 2026	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	46.025.850	135 DÍAS	SECOP II

8. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, sin excederse del 30 de diciembre de 2026; contado a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

Solicitado por:

Nombre: Agustín Mina Riascos 

Cargo: Conductor G-10

Correo electrónico: amina@sena.edu.co

Elaboro:

Agustín Mina Riascos

Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Av. Simón Bolívar Km 5, Buenaventura. - PBX 57 601 5461500